

A LOS PADRES GENERAL, PROVINCIALES, DIFINIDORES, Priores, Retores, y demas Religiosos de nueſtra Señora del Carmen.

A DIOS inuoco en mi ayuda, para acertar, y a Dios hago teſtigo de mi verdad, que no me incita aficion de vna parte, ni odio de otra, ſolo me mueue a dezir mi ſentimiento zelo Chriſtiano deſeo de que la verdad preualezca, y por ella la paz ſe conſerue.

Eſto preſupueſto por tan cierto como es, confieſſo Padres mios me peſa de que con tantos eſcandalos como ſe originan, y ofenſas de Dios, que ya experimentamos ſe quiera defender el Compatronato de la ſanta Madre Tereſa de Ieſus, pues en la gloria, que goza no neceſsita deſtas temporalidades. Antes oſare afirmar, que ſi en ella cupiera peſſar le tuuiera grande en ver, que los hijos, que ella crio a los pechos de ſu humildad (que fue excelente en eſta virtud) pretendan con nombre ſuyo titulos tan ambicioſos en competencia de vn Apoſtol. Que quando no fuera el apellido ſobre, que es el teſon tan ſuyo, le ſobraua por eſte de Apoſtol. Pero dexando eſto para los que lo tienen probado (y tambien) viniendo a mi intento digo que no me puedo perſuadir es accion de que ſe ſirue Dios, antes ſi de que ſe ofende. Porque, que tiene que ver la deſnudez, deſcalcez aſpereza, mortificacion, penitencia, ſayal, diſciplinas, oracion continua, dura cama, miſerable comida con pretenſiones de primacias? Pues para la q̃ eſta triunfando enel Reyno delos Cielos cõ ſu Capitan Ieſus, y a le hã dado la laureola merecida, y goza della eternamẽte porq̃ peleo muy bien, y paſſo la carrera a la aprobacion del juſto Iuez, tiene ſu cabeça adornada con la corona de juſticia, y eſta tan

contenta, que nō quiere, ni apetece otra honra, ni que con su nombre la apetezcan sus hijos.

Estoy tan lexos de creer, que desto se siruen Dios, ni la santa Madre como cierto que se desagrado de la pretencion de sus Discipulos, quando llegaron a preguntar al verdadero Maestro. *Quis putas maior est in Regno cœlorum* (*Math. cap. 12.* Pues dize dellos el Cartuxano. *Nendum enim humilitatis apicem attigerunt.* Por esso en aquella hora llegaron con esta pregunta, porque no estauan perfetos en la humildad. Y no solo este Autor mas casi todos les notan de algo imbidiosos, y muy ambiciosos. La imbidia les lastimaua de ver, que a san Pedro le auia prometido las llaues del Reyno de los Cielos, y le auia hecho clauero mayor de su Real, y celestial palacio: porque les parecia se lo auia preferido, y quisieran ellos tener oficios preeminentes. Pero el verdadero Señor, que entiende los coraçones, y como Medico de las almas sabe curallas les buelue a predicar la humildad de que parecian estar oluidados mostrandoles vn niño pequeño, y diziendoles para su desengaño, que sino se conuierten, y hazen niños como aquel, no pueden gozar las dignidades, que su diuina Magestad comunica a los grandes de su Reyno.

Assi, que Padres mios dexense destas pretensiones de primacias en este mundo sino quieren verse confundidos en el otro, como lo enseña san Iuan Chrisostomo sobre este mismo lugar Homil. 25. diziendo. *Quicumque desiderauerit primatum in terra, inueniet confusionem in cælo.* Y no se tiene por sieruo de Christo el que trata destas antelaciones. *Nec inter seruos Christi computatur, qui de primatu tractauerit.* Ya oyo, que me dizen, que no lo quieren para si, sino para la santa Madre. Ya les he dicho que no lo quiero creer, porque no necesita deso, ni lo apetece: porque tiene lo que auia menester, y no le falta nada. No arrojemos culpas adonde no caben, ni pueden tener lugar, ni ay para que saquemos la brasa con mano agena, porque lo auemos con quien no engaña, ni puede esso, ni ser engañado, y con quien entiende coraçones. Acordemonos todos del otro caso, que le sucedio a la Madre, que llegò a pedir sillas para sus hijos, como aqui los hijos dizen, que piden la primacia para la madre; y acomodense la misma respuesta, a los interessados, y que disfrazadamente auian puesto su demanda en la boca de la madre, a la qual no le responde sino a ellos derechamente *Nescitis, quid petatis.* Por san Matheo capit. 20. La qual respuesta se esta hecha al proposito presente para los hijos, que piden nueuo titulo para su madre, quiriendolo

dolo para si. Porque quien trata de perfecion si quiere tenerla no puede con ambicion, que es la alma desta peticion, aunque se le ponga mascara de otra figura. Esta es tanto mas dañosa quanto con mas blandura, y fingida humildad apetece las prelaciones, y es enemigo tan poderoso, y mañoso, que a los que no los vencen otros vence, y atropella. Al que no le pudo acometer la luxuria, lo arrasta la ambicion: Al que la auaricia no se atreuio, la ambicion le pone del lodo, y le haze muy culpable. Mejor que yo lo dize san Ambrosio sobre san Lucas lib. 3. por estas palabras. *Hoc ipso perniciosior ambitio, quod blanda est consolatricula dignitatum: & sæpe quos vitia nulla delectat, quos nulla potuit mouere luxuria, nulla auaritia subruere, facit ambitio criminosos.*

Diran que no pretenden dignidades, que antes sus instituciones les priuan dellas en cuya obseruancia no tratan de tal. Bien dizen, que no pretenden el Obispado particular, sino el ser patrones de toda España con nombre de la santa Madre como si esta no fuera mayor ambicion, que la de vna Iglesia sola, y como sino fuera lo que dizen. *Conculcas propter maiorem fastum.* Desprecias por mayor aprecio, y ambicion. Miren, y atiendan Padres mios, que es terrible enemigo: mal sutil: ponçoña secreta: pestilencia oculta: artifice de engaños: madre de la hipocresia, padre de la imbidia: origen de vicios: carcoma de la santidad: la que ciega los coraçones: la que de los remedios produce las enfermedades, y de la medicina engendra los males, y pesares. No me creen: crean a san Bernardo, que en vn sermon de la Quaresma lo dize assi. *Ambitio subtile malum, secretum virus, pestis occulta, doli artifex, mater hypocrisis, liuoris parens, vitiorum origo, tinea sanctitatis, excæcatrix cordium, ex remedijs morbos creans ex medicina langorem generans.*

Negaran ser ambicion, diziendo, que basta la aprobacion de su intento en tener la del Catholicissimo Rey de las Españas (que Dios nos guarde muchos años) y del Sumo Pontifice Romano, como consta de los mandatos de su Magestad, y del breue de su Santidad. A lo qual se responde, que muchas vezes a fuerça de importunaciones se alcançan cosas, que no se dieran de libre voluntad; porque importunos ruegos son la violencia de los animos nobles, y generosos. Como es cierto, que pudiera la Iglesia de Dios passar bien con menos Religiones, y algunas se han concedido a fuerça de persuasiones importunas como lo dixo el Concilio celebrado en Leon de Francia en el tiempo de Gregorio Decimo por estas

pala-

palabras. *Sed quia non solum importuna petentium inhiatio illarum post modo multiplicationem intorsit, verum etiam aliquorum præsumptuosa temeritas effrenatam quasi multitudinem ad inuenit.* Assi tambien en esto a sido tanta la importunacion, que se ha concedido lo que a caso ya no quisieran los que lo concedieron, no por otro, que por exonerarse de tales importunaciones. Consta de lo que sucedio en tiempo del Rey señor, nuestro Felipe Tercero: pues auiendo mandado a todas las Ciudades apercebir fiestas para la publicidad del pretendido Patronato con las aduertencias de vna docta, y piadosa carta del Arçobispo de Seuilla lo mando reponer todo, que *Sapiens sine crimine mutat.* Porque no todo lo que parece deuocion lo es, como lo aduirtio san Bernardo al Papa Eugenio Tercero diziendo (lib. 3.) *An non limina Apostolorum iam plus ambitio, quam deuotio terit?* La mas es ambicion, que deuocion la que frequenta los palacios, aunque sea el sacro. *An non vocibus eius vestrum tota die resultat palatium?* Estos ruydos, trepeles, y voces la ambicion las da, y causa, que no la deuocion. Porque la deuocion de espiritu pide soledad, retiro, quietud, toda paz, y sossiego; y no busca, antes huye las inquietudes desalossiegos, y estruendos de las Ciudades: quanto mas la discordia delos Reynos.

Por esto nunca tuue yo por deuocion, sino por zizaña sembrada de Satanas, la q̃ tanto dio en q̃ entẽder a España los años passados hasta que la Santidad de Gregorio Decimo Quinto con su decreto sacro puso a vnos, y otros silencio. Ni cuerdo alguno ha dado nombre de deuocion sino de liuiandad a la que las Religiosas ostentan de los san Iuanes, porque es ocasion no de aumento de deuocion sino de inquietud, y pesadumbres, que cada dia se esperimẽtan como aquel Religioso, que por humildad callo su nombre (aunque el cierto era Fray Luys de Escobar de la obseruancia de san Francisco) lo dixo en vna de las muchas respuestas que dio al Almirante preguntado, que sentia de la Santidad de los dos san Iuanes, qual era mayor, respondio.

Tengo por indiscrecion
Platicas tan escusadas
En juzgar con presuncion
Tales cosas pues que son
A solo Dios reseruadas.

De que lo sea, y aun mas la competencia de los años passados entre

tre

tre Franciscos, y Dominicos dixo vn deuoto Poeta Religioso de nuestra Señora del Carmen de los Calçados (yo a esta Señora nuestra por fe digo que es la misma, que la de los Descalços, que la de la Merced, Vitoria, Rosario, Guadalupe, Cabeça, &c. Para mi todas son vna, aunque algunos las nombran como diferentes, y demas prerogatiuas, disparate mas heretico, que loco) lo dixo en sus Fastos Baptista Mantuano assi.

Vanus vterq; labor, pietas temeraria, præceps
Relligio, leuitas velata scientia amictu.

Y mas abaxo.

Hac ea mortales non sunt quæ numina poscunt
Obsequi à nobis: studio dominatur in isto
Ambitio, & tumidis pugnans iactantia verbis.

Que todos estos vicios aqui notados se hallen en esta competencia, digalo la experiencia, y verdad de lo que passa: pues si bien los mas obligados a Santiago (aunque todos los Españoles lo estamos mucho, sin que se ceptuen frayles Descalços, ni Calçados) por ser de su Religion, insignia, y habito han hecho doctos, y bien fundados papeles por su derecho, y nuestro: porque de Religiosos reformados, que han de ser exemplo de modestia a los demas Christianos, auian de salir los escritos, que han salido satyricos, sin caridad con tan mala dotrina, y proposiciones temerarias, mal sonantes, proximas a herror, y dignas de la censura que dellos haze el Santo Oficio de la Inquisicion. Yo no los he visto mas he visto la censura del Santo Tribunal Apostolico, y por las vñas de las primeras, y vltimas palabras, que alli se proponen saco el cuerpo del Leon. Son las primeras. *Verdades bien aueriguadas a los Iacobitas, &c.* Repare en aquella palabra Iacobitas, que ostenta menosprecio de parte del indiscreto autor, jatancia, y ambicion como dize Mantuano. Religion cubierta con velo de ciencia, vana liuiandad disfraçada con fingido zelo de virtud: porque es como haziendo ecco de los nombres de los Dogmatistas quales son Prisciliamistas, Anabacistas, Caluinistas, &c. Passando de menosprecio desuergonçado a impia blasfemia. Desuenturado del Autor, que a los deuotos de vn tan grande Apostol busca nombre, que parezca de menosprecio. Mas de qualquier suerte aunque salido de mala intencion el nombre lo estimaran los que lo tienen por aficionados a tan grande, y vnico Patron.

Las

Las vltimas palabras del papel son nombrando a los tales deuotos del vnico Patron Santiago, que por su derecho han escrito. *Insipientes, cecucientes claudicantes.* Yo (como he dicho) no he visto deste papel mas que estas palabras, ni se el nombre del Autor, mas afirmanme, que vna parte de su nombre, y la primera es, Moro, y digo la verdad, que de los de esta nacion solo se podia temer tal indeuocion contra tal Santo, y sus deuotos.

Mas dexando esto, para los que tienen respondido mejor, que yo sabre entender (si bien no quisiera en algunos con tanta colera, aun que la merece su desuerguença) dexandolo digo al desuergonçado temerario para tal. Boluiendo a mi intento, Padres mios, porque auian de consentir se publicaran tales papeles: pues es cierto, que sino los hizieron Religiosos el fingido, y falso deuoto suyo, y declarado enemigo de Santiago (triste del) lo comunicaria con ellos, como no repararon hombres tan doctos, y quando no lo fueran (que si lo son) por lo que deuen a su Religion, caridad, y modestia christiana, como si no es cegandolos Dios los entendimientos pudieron dexar de conocer aquella mala dotrina, digna de toda correccion, y censura? Y si la conocieron, y entendieron como cohoperaron dexandola publicar parte impressa, parte por imprimir? Ven Padres mios como no es todo lo que Dios quiere; sino lo que la ambicion humana instiga? Pues con dexar salir tales escritos han ocasionado a que otros salgan contra ellos, que aunque doctos se estuuieran mejor en el tintero, con que no ganan opinion ni credito los Religiosos, que tal consienten, patrocinan, y fomentan, pues hazen comparaciones tan desiguales, como qualquiera lo es con la Santidad de los Apostoles Canonizados por el mismo Dios, y primicias de su Iglesia Catolica, y Santa.

Pareceme Padres mios, que les estuuiera bien por la paz del Reyno, bien de la Iglesia, y mas credito suyo desistir deste intento y no perseuerar en el con teson proteruo (que dize mal en tanta humildad como se professa en lo esterior) suplicando a su Santidad y a la Magestad del Rey Catolico se deshaga lo hecho aduirtiendo que se les concedio sin perjuyzio del Patronato del vnico Patron Santiago, y que han aduertido que lo es en las contradiciones tan bien fundadas. Y a esto obligue el bien comun, la paz de las Iglesias (que todas quieren salir a la demanda) y escusar libelos, vltrages, y satyras de particulares, y comunidades. Que si esto se haze; se enmienda lo passado, y mas vale tarde, que nunca, y enmendando

do la inaduertencia de hombres con la aduertencia de Sabios, y discretos les assentara bien aquel verso de Homero traduzido en Latin por Ciceron.

Tarda, & sera nimis, sed fama, & laude perenni.

Serales nombre mas glorioso, y fama de mas buen nombre: la que ganaren en esta cession, que la que han alcançado en la pretension de la primacia. Y les deue obligar a esta consideracion, y a executalla auer visto que la primera vez, que esto se intento a demas de reuocarse (como se a dicho) los papeles, que se hizieron en su fauor se mandaron recoger por el Santo Oficio. Que si bien aquellos primeros no deuieran de tener los desafueros, que estos vltimos, algo tenian que obligaron a ello. pues estos vltimos mas que algo, y aunque mucho, tienen, Y pues es dotrina cierta, que *Non est faciendum bonum, vnde sequatur malum.* Desto, quantos males se sigan consta, quando no huuiera otros, que proposiciones temerarias, malsonantes, dotrina censurable por el Santo Oficio bastaua, y juntandose a esto las inquietudes, que se leuantan, quien lo alabara por bueno. Ademas, que ocasionamos a los Hereges enemigos de nuestra santa Fè Catholica dandoles materia en que murmuren de nosotros los fieles Catholicos, viendo sobre cosas tales diferencias parecidas a las de sus descomulgadas setas. Porque diran, que donde ay tales discordias, y desauenimientos no es. *Vna fides, vnus pastor, vnum ouile.* Por amor de Dios se les quite esta ocasion. Y pues la mayor perfeccion consiste en la mayor humildad, y esta se deue hallar mas profunda en los Religiosos, y destos mas en los mas mortificados, y penitentes: muestrenla en dar de mano a este deseo, escusando tantos inconuenientes como amenazan si se perseuera en la pretension. Porque ya se murmura, que debaxo del sayal, ay al de presumpcion, y altiuez, y que sino se pretenden dignidades almenos se apetece gouernar a los que las tienen Eclesiasticas, y seglares cosa con mil razones reprobada de los Santos. Oyamos, y entendamos lo que a este proposito dizen, que el gran Maestro de Religion San Geronymo escriuiendo a Marco su amigo entre otras le dize, estas razones. *Pudet dicere de cauernis cellularum vrbem damnamus in sacco, & cinere, veluti de ipsis sententiam ferimus. Quid facit sub tunica pænitentis regius animus, qui alios vult regere, & alios iudicare, & a nemine regi, a nemine iudicari?* Verguença me da tomar esto en la boca (dize el Dotæ Maximo) desde nuestras cobeçuelas de las celdillas vestidos de

sayal,

ſayal, y mortificados con la penitencia como ſi fueramos juezes *pro tribunali ſedendo*, condenamos a los ciudadanos, y pronunciamos el fallo de la ſentencia contra ellos. Pregunto yo el animo ambicioſo, y con humos de gouernar a los Reyes, que tiene que ver con la tunica de aſpera xerga del Religioſo penitente, como puede dezir bien, ni quadrar que yo quiera regir, y gouernar a otros; y que nadie me rija, ni gouierne? Donde reprehende con ſu acoſtumbrada entereza Religioſos, que ſi bien no ſolicitan la mitra, y dignidad (a caſſo por ſer contra los eſtatutos de ſu orden) no perdonan la ocaſiõ de hazerſe conocidos, y eſtimados de los Principes, de los Reyes, Monarcas, y de ſus priuados, la qual me parece no menor ambicion que la de los que apetecen prelacias, y coſſa que desdize mucho de la verdadera Religion, ſegun nos lo enſeño nueſtro vnico Patron de Eſpaña, y es de Fè en ſu Canonica cap. 1. diziendo. *Si quis autem putat ſe Religioſum eſſe, non refrenans linguam ſuam a malo, ſed ſeducens cor ſuum huius vana eſt Religio.* No refrena ſu lengua del mal, el que la ocupa en congraciarſe con los Principes, y ſus priuados en perjuyzio de tercero. No la refrena el que dize, o conſiente dezir las coſas, que por ay andan en eſſos papeles ocaſionando a que les retalien. No la refrena del mal quien no la emplea en procurar el bien de la paz, vnidad, y conformidad de la Igleſia. Y aſsi les ruego por las entrañas de Dios, que ſi haſta aorano, luego procuren atajar el cancel, que ſe va encendiendo en algunos miembros deſte cuerpo miſtico de la Igleſia en eſta parte, dandonos a todos vn admirable exemplo de modeſtia, y verdadera humildad, pues en la obediencia, caſtidad, y pobreza, que profeſſan eſte es el propoſito, y eſtatuto de que mas ſe han de preciar, y aſsi por que tenga mas autoridad mi peticion concluyre eſta carta con las palabras de ſan Auguſtin hablando con Eudoxio. *Vos autem fratres hortamur in domino, vt propoſitum cuſtodiatis in Domino, & vſque in finem perſeueretis.* El propoſito, que dize el Santo (y digo oy) es el de la modeſtia, y humildad como conſta de lo que ſe ſigue. *Et ſi qua opera veſtra Mater Eccleſia deſiderauerit, nec datione auida ſuſcipiatis, nec blandiente deſidia reſpuatis.* Aſsi q̃ nada ſe haga por ſoberuia, ni lo bueno ſe dexe por pereza; antes con toda humildad, y diligencia ſe execute lo ſuplicado para mas ſeruir a Dios que V. V. PP. guarde, y conſerue en ſu gracia, Amen.

Sub correctione Sanctæ Matris Eccleſiæ.

Deſſeo de la paz.